



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2017-CO-UNF de fecha 17 de febrero de 2017; la Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2017-CO-UNF de fecha 23 de febrero de 2017; la Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2017-CO-UNF de fecha 16 de marzo de 2017; el Informe N° 006-2017-JC-CPN°002-2017-UNF de fecha 03 de abril de 2017; el Proveído 495-2017-UNF-CO-P de fecha 03 de abril de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de abril de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2017-CO-UNF de fecha 17 de febrero de 2017, se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF".

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", este conformado por: un Presidente, un Secretario, cuatro Vocales: Vocal I – Vicepresidente de Investigación, Vocal II - Especialista en Pedagogía y Educación y Vocal III: profesionales destacados en las siguientes especialidades: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo o Carrera Profesional de Ingeniería Económica o Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF y Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", en calidad de Presidente, Secretario y Vocal I respectivamente; Disponer de un Especialista en Pedagogía y Educación, que actuará como Vocal II; y asimismo Disponer de profesionales destacados en las siguientes especialidades: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo o Carrera Profesional de Ingeniería Económica o Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda, quien actuará como Vocal III; debiendo tener la calidad de Docentes Ordinarios con categoría de Principal, procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Vicepresidencia Académica presente el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", de acuerdo a las plazas implementadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite al Ministerio de Educación (MINEDU) la presencia de veedores para el Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", una vez aprobadas las Bases y Reglamento del Concurso Público aprobado en el primer acuerdo."

Quinto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2017-CO-UNF de fecha 23 de febrero de 2017, se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Versión Final de Bases y Reglamento del Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF, las mismas que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Sexto.- Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2017-CO-UNF de fecha 16 de marzo de 2017; se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Propuesta de designación de los miembros que conformarán el Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 002-2017-UNF: "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", presentada por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.



- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
 - Dr. César Leonardo Haro Díaz
 - Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas
 - Dra. Delma Flores Farfán
 - Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé
 - Dr. Jaime Romero Zapata
 - Dr. Hugo Víctor Rosales García
- Presidente
 - Secretario
 - Vocal I
 - Vocal II Especialista en Pedagogía y Educación
 - Vocal III Administración Hotelera y de Turismo
 - Vocal III Ingeniería Económica
 - Vocal III Ingeniería de Industrias Alimentarias

Séptimo.- Que, mediante el Informe N° 006-2017-JC-CPN°002-2017-UNF de fecha 03 de abril de 2017, el Presidente del Jurado Calificador remite a los miembros de la Comisión Organizadora, el expediente a 148 folios conteniendo los resultados del Concurso Público N° 002-2017-UNF: "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público;

Octavo.- Que, mediante Proveído 495-2017-UNF-CO-P de fecha 03 de abril de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el Informe N° 006-2017-JC-CPN° 002-2017-UNF con sus anexos para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Noveno.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de abril de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar los Resultados del Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", contenidos en 148 folios, entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2017-CO-UNF de fecha 16 de marzo de 2017; en el cual se adjunta:

RELACION DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2017-UNF: "CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA-UNF"				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	N° DE PLAZA Y RUBRO	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN
1	IRIS LILIANA VASQUEZ ALBURQUEQUE	50.10	PLAZA 06 (LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN ARTE)	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
2	MARÍA VERÓNICA SEMINARIO MORALES	77.23	PLAZA 08 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	JOSÉ ÍTALO LAMA ROSALES	56.72	PLAZA 26 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

RELACIÓN DE PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2017-UNF: "CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA - UNF."

N°	PLAZA (PROFESIONAL)	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	RESULTADO
1	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	01	DESIERTA
2	LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	02	DESIERTA
3	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	03	DESIERTA
4	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	04	DESIERTA
5	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	05	DESIERTA
6	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	07	DESIERTA
7	LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	09	DESIERTA
8	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	10	DESIERTA
9	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	11	DESIERTA
10	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	12	DESIERTA
11	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	13	DESIERTA
12	INGENIERO INDUSTRIAL	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14	DESIERTA
13	PROFESIONAL DE IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	15	DESIERTA
14	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	16	DESIERTA
15	PROFESIONAL DE IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	17	DESIERTA
16	PROFESIONAL DE IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	18	DESIERTA
17	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	19	DESIERTA
18	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	20	DESIERTA
19	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	21	DESIERTA
20	INGENIERO CIVIL	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	22	DESIERTA
21	LIC. EN ESTADÍSTICA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	23	DESIERTA
22	INGENIERO DE SISTEMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	24	DESIERTA
23	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	25	DESIERTA
24	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	27	DESIERTA
25	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	28	DESIERTA

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar el respectivo contrato laboral para los Docentes GANADORES del Concurso Público N° 002-2017-UNF: "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", cuya vigencia será desde el inicio del ciclo académico 2017 I hasta la finalización del semestre académico 2017 II. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas y demás aspectos inherentes al mismo, debiéndose incluir una cláusula que establezca que el docente se sujetará al horario y





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

cursos, respetando la jornada laboral vigente, que la Universidad Nacional de Frontera estime pertinente, de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios; de los docentes que a continuación se detallan:



RELACION DE DOCENTES PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DE PLAZA Y RUBRO	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN
1	IRIS LILIANA VASQUEZ ALBURQUEQUE	42289748	PLAZA 06 (LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN ARTE)	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
2	MARÍA VERÓNICA SEMINARIO MORALES	03085862	PLAZA 08 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	JOSÉ ÍTALO LAMA ROSALES	02604126	PLAZA 26 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo

Décimo.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de abril de 2017;

Décimo Primero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Resultados del Concurso Público N° 002-2017-UNF "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", contenidos en 148 folios, entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2017-CO-UNF de fecha 16 de marzo de 2017; en el cual se adjunta:



RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2017-UNF: "CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA-UNF"				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	N° DE PLAZA Y RUBRO	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN
1	IRIS LILIANA VASQUEZ ALBURQUEQUE	50.10	PLAZA 06 (LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN ARTE)	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
2	MARÍA VERÓNICA SEMINARIO MORALES	77.23	PLAZA 08 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	JOSÉ ÍTALO LAMA ROSALES	56.72	PLAZA 26 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2017-CO-UNF

Sullana, 05 de abril de 2017.

RELACION DE PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2017-UNF: "CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA - UNF."				
N°	PLAZA (PROFESIONAL)	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	RESULTADO
1	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	01	DESIERTA
2	LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	02	DESIERTA
3	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	03	DESIERTA
4	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	04	DESIERTA
5	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	05	DESIERTA
6	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	07	DESIERTA
7	LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	09	DESIERTA
8	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	10	DESIERTA
9	INGENIERO ECONÓMICO O ECONOMISTA	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	11	DESIERTA
10	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	12	DESIERTA
11	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	13	DESIERTA
12	INGENIERO INDUSTRIAL	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14	DESIERTA
13	PROFESIONAL DE IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	15	DESIERTA
14	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	16	DESIERTA
15	PROFESIONAL DE IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	17	DESIERTA
16	PROFESIONAL DE IDIOMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	18	DESIERTA
17	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	19	DESIERTA
18	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	20	DESIERTA
19	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	21	DESIERTA
20	INGENIERO CIVIL	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	22	DESIERTA
21	LIC. EN ESTADÍSTICA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	23	DESIERTA
22	INGENIERO DE SISTEMAS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	24	DESIERTA
23	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	25	DESIERTA
24	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	27	DESIERTA
25	LIC. EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O LIC. EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	28	DESIERTA



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar el respectivo contrato laboral para los Docentes GANADORES del Concurso Público N° 002-2017-UNF: "Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", cuya vigencia será desde el inicio del ciclo académico 2017 I hasta la finalización del semestre académico 2017 II. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas y demás aspectos inherentes al mismo, debiéndose incluir una cláusula que establezca que el docente se sujetará al horario y cursos, respetando la jornada laboral vigente, que la Universidad



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2017-CO-UNF

Nacional de Frontera estime pertinente, de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios; de los docentes que a continuación se detallan: Sullana, 05 de abril de 2017.

RELACION DE DOCENTES PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DE PLAZA Y RUBRO	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN
1	IRIS LILIANA VASQUEZ ALBURQUEQUE	42289748	PLAZA 06 (LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN ARTE)	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
2	MARÍA VERÓNICA SEMINARIO MORALES	03685862	PLAZA 08 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo
3	JOSÉ ÍTALO LAMA ROSALES	02604126	PLAZA 26 (LICENCIADO EN MATEMÁTICA)	Auxiliar a Tiempo Completo


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, Analista de Sistemas PAD I, Interesados, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL